

SECRETARÍA: septiembre 9 2020. Se agrega al expediente solicitud del apoderado judicial. Pasa a Despacho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada Caldas septiembre 9 de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL S.A.
Demandado:	MARIA CRISTINA CÁCERES RUIZ
	Dismagro S.A. S.
Radicación:	17380 40 89 005 2019 00219 00
Sustanciación:	854

Con base en la solicitud que antecede, a la parte demandante se le informa que la última actuación que aparece en el proceso de la referencia, es el auto a través del cual se aprobó la liquidación de costas de fecha 30 de enero de 2020.

Igualmente hay constancia del envío a través del correo electrónico del proceso, acto que se llevó a cabo el 25 de agosto del año en curso.

NOTIFIQUESE,

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCO
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS**
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 87 del 10 de septiembre de 2020.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc